



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

7894/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día seis de diciembre del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7794, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: Certificación de mi expediente clínico [REDACTED] DUI [REDACTED] Ubicado en el Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico. Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha veintinueve de noviembre del dos mil diecinueve, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite para la entrega de la información viernes seis de diciembre del presente año.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

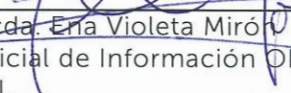
Que de acuerdo a la información solicitada, la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico envió copia certificada del expediente Clínico a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] Dicho expediente clínico esta unificado con Hospital General y Hospital Policlinico Arce y que consta de 153 folios útiles.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: la información detallada en la presente resolución.

El costo de reproducción de la información antes detallada es de nueve dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de América (\$9.60) lo que corresponde a 240 fotocopias, (frente y vuelto) lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS
M.L.

